

USEPLAN



OF. USEPLAN/CIV 195-2021
Guatemala, 10 de marzo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 033-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 76 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.6,795,212.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Arcey
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. [Signature]



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

OF. USEPLAN/CIV 195-2021
Guatemala, 10 de marzo de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 033-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 76 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.6,795,212.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lidia María Arcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.





Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		10 02 2021	76
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	RES NO. 04-2021	28 01 2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	4	0	3	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de	-1.00	2303
16	0	0	3	0	2	Boletines emitidos con información geológica	-32.00	2303
16	0	0	3	0	1	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	-32.00	2303
16	0	0	4	0	4	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-1.00	2303
16	0	0	4	0	1	Información de actividad hidrológica registrada	-2.00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	2	0	3	Boletines emitidos con información meteorológica	5.00	2303
16	0	0	2	0	1	Boletín con información climática	31.00	2303
16	0	0	2	0	2	Usuarios atendidos con información climática	26.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Firma Solicitante]
 Licda. Luz María Ucuyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 -USPEIAS
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

[Firma Aprobada]
 FIRMA APROBADO

Fecha		
26	02	2021

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

[Firma]

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración:	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		10 02 2021	76
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	4	0	3	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de	-1.00	2303
16	0	0	3	0	2	Boletines emitidos con información geológica	-32.00	2303
16	0	0	4	0	4	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-1.00	2303
16	0	0	4	0	1	Información de actividad hidrológica registrada	-2.00	2303
16	0	0	3	0	1	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	-32.00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	2	0	3	Boletines emitidos con información meteorológica	5.00	2303
16	0	0	2	0	2	Usuarios atendidos con información climática	26.00	2303
16	0	0	2	0	1	Boletin con información climática	31.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lidia Luz María Greyo
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 - IUSI -
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 FIRMA APROBADO

Fecha		
10	02	2021

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



Guatemala,
10 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 033-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **Del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH– adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 76 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de seis millones setecientos noventa y cinco mil, doscientos doce quetzales exactos (Q.6,795,212.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**
PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input type="checkbox"/>	34	10/02/2021	42046397	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD COMPLEMENTAR LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE JULIO A DICIEMBRE DEL PERSONAL CON CARGO AL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA Y VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH.	ENVIADO PRESUPUESTO	6,795,212.00	0.00	INTRA1		
--------------------------	----	------------	----------	--	---------------------	--------------	------	--------	--	--

<input checked="" type="checkbox"/>	33	10/02/2021	42046037	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS QUE INCLUYE SUSTITUCION DE FTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO RECURSOS DE FTE 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA" ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN FTE 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2021 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC.	ENVIADO PRESUPUESTO	15,474,000.00	0.00	INTRA1		
-------------------------------------	----	------------	----------	---	---------------------	---------------	------	--------	--	--

<input type="checkbox"/>	31	05/02/2021	42009203	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 41 "COLOCACIONES INTERINAS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE REMOZAMIENTOS EN EDIFICIOS EDUCATIVOS A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE.	REGISTRADO	81,392,445.00	0.00	INTRA2		
--------------------------	----	------------	----------	---	------------	---------------	------	--------	--	--

<input type="checkbox"/>	30	04/02/2021	41997608	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLOES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 41 "COLOCACIONES INTERINAS" Y CON ELLO DAR CONTINUIDAD A LAS DIFERENTES OBRAS DE INVERSION A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS- UNIDAD ADESCRITA AL -CIV-.	ENVIADO PRESUPUESTO	25,402,385.00	0.00	INTRA2		
--------------------------	----	------------	----------	--	---------------------	---------------	------	--------	--	--

<input type="checkbox"/>	29	04/02/2021	41956488	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DEL SUeldo A FAVOR DE JORGE MARIO PAZ URRUTIA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA REINSTALACION (No. 01173-2016-00161) CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE -DGT.	REGISTRADO	96,001.00	0.00	INTRA1		
--------------------------	----	------------	----------	---	------------	-----------	------	--------	--	--

<input type="checkbox"/>				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA	ENVIADO					
--------------------------	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

eu



149

UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 11-2021
Guatemala, 29 de enero 2,021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial
De Planificación –USEPLAN-
Presente.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION

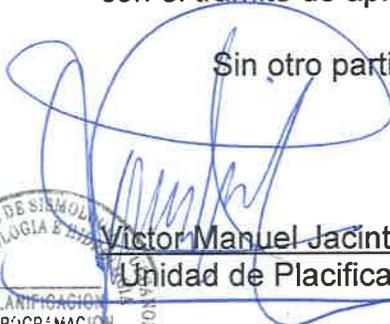


Recibido a las: 11 Horas 41 mins.
Firma: Tomás

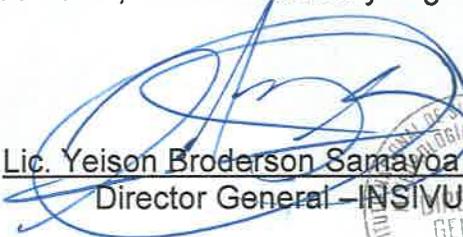
Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 2, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de Q 6,795,212.00 para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.


Victor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Placificación




Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General –INSIVUMEH–





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



JUSTIFICACION

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH- a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria, por el monto **6,795,212.00**

DEBITOS:

Se solicita el presente Debito Presupuestario por un monto de **Q 6,795,212.00**, **NO MODIFICA META FISICA** tanto en el producto como subproducto en la actividad 001 Direccion y coordinación, derivado del análisis financiero determinara que no utilizara el total de los montos asignados lo que permite reorientar los recursos en el presente ejercicio fiscal.

Las actividades siguientes; **SI MODIFICAN METAS FISICAS** tanto en los productos como subproductos de la actividad 002 Servicios de Información Climática y meteorológica en menos uno documento (-1); la actividad 003 Servicios de Información geológica en menos treinta y dos documentos (-32) y 004 Servicios de Información Hidrológica en menos dos documentos (-2) .Derivado del análisis financiero determinará que no utilizará el total de los montos asignados en los diferentes debitos de las actividades antes mencionadas en el presente ejercicio fiscal y los movimientos son dentro de las mismas actividades. Lo anterior es con el único fin de readecuar el presupuesto para cubrir las necesidades que van surgiendo en el INSIVUMEH.

CREDITOS:

El presente Crédito Presupuestario por un monto de **Q 6,795,212.00** **NO MODIFICAN METAS FISICAS**, tanto en los productos como subproductos de la actividad 001 Direccion y coordinación, 003 Servicios de Información geológica y 004 Servicios de Información Hidrológica derivado a que dichos eventos y documentos fueron contemplados inicialmente en los sistemas virtuales de finanzas.

Las actividad 002 Servicios de Información Climática y meteorológica, **SI MODIFICA META FISICA** tanto en el producto como subproducto en treinta y dos documentos mas(32) para fortalecer otras remuneraciones de personal temporal que no habían sido contempladas, pero que son necesarias para el funcionamiento de dicha institución.



Victor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Placificación

Lic. Yeison Broderon Samayoa Velásquez
Director General -INSIVUMEH-



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

RESOLUCION No.005-2021-INSIVUMEH
Guatemala, 28 de enero de 2021.

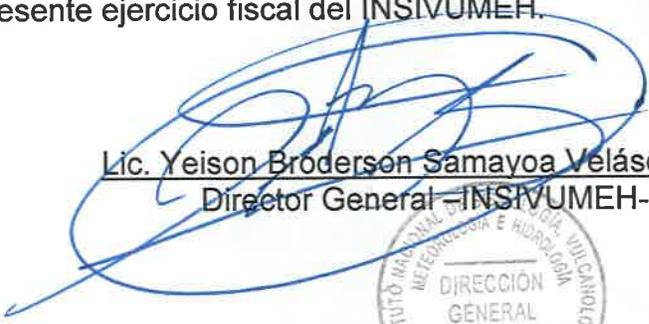
CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **de Q 6,795,212.00**

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la República con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2021, con el fin de readecuar el presupuesto y cumplir con los compromisos adquiridos durante el presente ejercicio fiscal del INSIVUMEH.


Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General -INSIVUMEH-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 28/01/2021
		HORA : 12:46.38
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-6,795,212.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación									
16 00 000 001 000 100 11								-1,289,000.00	0.00
16 00 000 001 000 200 11								-1,105,200.00	0.00
16 00 000 001 000 400 11								-251,928.00	0.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática									
16 00 000 002 000 100 11								-142,000.00	0.00
16 00 000 002 000 200 11								-114,800.00	0.00
000-032-0002 Boletines emitidos con información meteorológica									
16 00 000 002 000 200 11								-41,000.00	0.00
0-033-0001 Boletines emitidos con información geológica									
16 00 000 003 000 100 11								-540,000.00	0.00
000-033-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra									
16 00 000 003 000 200 11								-1,300,000.00	0.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica									
16 00 000 004 000 100								-625,000.00	0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós									
16 00 000 004 000 200								-1,375,000.00	0.00
000-034-0003 Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire									
16 00 000 004 000 200								-11,284.00	0.00



Victor Jacinto Coy
 Unidad de Planificación

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								6,795,212.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación									
16 00 000 001 000 0 11								2,243,882.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con en fin de readecuar y fortalecer el presupuesto asignado al renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" para el periodo fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO




FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 28/01/2021
		HORA : 12:46:38
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	16 00 000 002 000 0 11	3,873,516.00	0.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	16 00 000 002 000 0 11	328,000.00	0.00
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	16 00 000 003 000 0 11	340,230.00	0.00
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	16 00 000 004 000 0 11	9,584.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-031-0001	Dirección y coordinación	-2,646,128.00	2,243,882.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-256,800.00	3,873,516.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	-41,000.00	328,000.00
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	-540,000.00	340,230.00
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-1,300,000.00	0
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	-625,000.00	9,584.00
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de fenómenos solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-1,000,000.00	0
000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-11,284.00	0
		-6,795,212.00	6,795,212.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-6,795,212.00	6,795,212.00
0000-SIN ORGANISMO	-6,795,212.00	6,795,212.00
0000-SIN CORRELATIVO	-6,795,212.00	6,795,212.00
Total	-6,795,212.00	6,795,212.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con en fin de readecuar y fortalecer el presupuesto asignado al renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" para el periodo fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 4
		FECHA :	28/01/2021
		HORA :	12:46:38
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
029	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	-1	Documento
	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-1	Documento
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	-32	Documento
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	-32	Documento
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividades hidrológica registrada	-2	Documento
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de elementos solar, pronósticos de mareas, estudios de calidad de agua y de buencas	-1	Documento
209	16	00	000	004	000	000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-1	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	32	Documento
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	27	Documento
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	5	Documento

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con en fin de readecuar y fortalecer el presupuesto asignado al renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" para el periodo fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 28/01/2021
		HORA : 12:46:38
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados
1914-3; 2731-2; 2932-2; 3501-2; 4985-2; 6050-2; 6387-2; 6579-2; 6629-2; 6790-2; 7025-2; 7157-2; 7197-3; 14365-2; 14366-2; 14367-2;



 Victor Jacinto Coy
 Unidad de Planificación

Reprogramación de Centros de Costo con en fin de readecuar y fortalecer el presupuesto asignado al renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" para el periodo fiscal 2021

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

SOLICITADO



 Lic. Eider Gamaliel Martínez
 Jefe Departamento Financiero
 FIRMA
 INSIVUMEH


 Lic. Nelson Broderson Gamayo Velásquez
 Director General
 FIRMA




GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OFICIO No.059-2021/Ref. DF

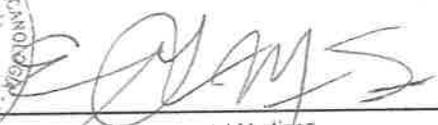
Guatemala, 28 de enero de 2021

Licenciado
Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador a.i. de Unidad de Administración
Financiera "UDAF", Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Presente.

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para continuar con la gestión de la Reprogramación de Centro de Costos tipo **INTRA1**, por un valor de **Seis millones setecientos noventa y cinco mil doscientos doce quetzales exactos (Q.6,795,212.00)**; para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 2 de SIGES.

Sin otro particular me suscribo de usted.




Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

VoBo.


Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General





**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA,
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 28 de enero 2021.**

RESOLUCION No. 004-2021

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero, y artículo 24; Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 "Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19, 13-2020 "Ley de Rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19" y 20-2020 "Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte", y Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021" el cual faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

EAM

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANNETTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CONSIDERANDO

Que, derivado del cambio climático a nivel mundial, se ha incrementado en número de eventos naturales que han provocado mayor número de desastres naturales en nuestro país, razón por la cual fue necesario fortalecer la red de estaciones geohidrometeorológicas de última generación, en busca de la prevención de futuros eventos que repercutan en pérdidas materiales y principalmente humanas, con la finalidad de brindar a la población en general y a las autoridades competentes la alerta temprana que permita salvaguardar la vida de los guatemaltecos y sus bienes, lo cual conlleva requerir mayor número de técnicos y profesionales especialistas en la materia para el eficiente rendimiento del equipo.

CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario de la programación de honorarios por servicios técnicos y profesionales del Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” para el año 2021 del INSIVUMEH, análisis que refleja déficit presupuestario, lo cual afecta el cumplimiento de los objetivos para el presente Ejercicio Fiscal.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Numero 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con Vigencia para el 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 “Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19, 13-2020 “Ley de Rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19” y 20-2020 “Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte” y el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021”.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de los centros de costo por un monto de **Seis millones setecientos noventa y cinco mil doscientos doce quetzales (Q.6,795,212.00)** de las actividades: **Actividad 001** “Dirección y Coordinación”; **Actividad 002** “Servicios de Información Climática y Meteorológica, Actividad 003 “Servicios de Información Sismológica y Geológica” y **Actividad 004** “Servicios de Información Hidrológica”, con la finalidad de financiar la programación de honorarios por servicios técnicos y profesionales del Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” para el ejercicio fiscal 2021 del INSIVUMEH, así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2021.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
REPUBLICA DE GUATEMALA

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.


Lic. Yéison Bróderon Samayoa Velásquez
Director General



SM

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 28/01/2021
		HORA : 12:46:38
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-6,795,212.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación									
16 00 000 001 000 100 11								-1,289,000.00	0.00
16 00 000 001 000 200 11								-1,105,200.00	0.00
16 00 000 001 000 400 11								-251,928.00	0.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática									
16 00 000 002 000 100 11								-142,000.00	0.00
16 00 000 002 000 200 11								-114,800.00	0.00
000-032-0002 Boletines emitidos con Información meteorológica									
16 00 000 002 000 200 11								-41,000.00	0.00
000-033-0001 Boletines emitidos con información geológica									
16 00 000 003 000 100 11								-540,000.00	0.00
000-033-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra									
16 00 000 003 000 200 11								-1,300,000.00	0.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica									
16 00 000 004 000 100 11								-625,000.00	0.00
000-034-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós									
16 00 000 004 000 200 11								-1,375,000.00	0.00
000-034-0003 Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire									
16 00 000 004 000 200 11								-11,284.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								6,795,212.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación									
16 00 000 001 000 0 11								2,243,882.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con en fin de readecuar y fortalecer el presupuesto asignado al renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" para el periodo fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2	DE	4	
		FECHA :	28/01/2021			
		HORA :	12:46.38			
		REPORTE:	R00817622.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	16 00 000 002 000 0 11	3,873,516.00	0.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	16 00 000 002 000 0 11	328,000.00	0.00
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	16 00 000 003 000 0 11	340,230.00	0.00
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	16 00 000 004 000 0 11	9,584.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-031-0001	Dirección y coordinación	-2,646,128.00	2,243,882.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-256,800.00	3,873,516.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	-41,000.00	328,000.00
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	-540,000.00	340,230.00
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	-1,300,000.00	0
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	-625,000.00	9,584.00
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-1,375,000.00	0
000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-11,284.00	0
		-6,795,212.00	6,795,212.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-6,795,212.00	6,795,212.00
0000-SIN ORGANISMO		-6,795,212.00	6,795,212.00
0000-SIN CORRELATIVO		-6,795,212.00	6,795,212.00
Total		-6,795,212.00	6,795,212.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con en fin de readecuar y fortalecer el presupuesto asignado al renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" para el periodo fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 4
		FECHA :	28/01/2021
		HORA :	12:46.38
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con información climática	-1	Documento
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-1	Documento
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	-32	Documento
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	-32	Documento
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	-2	Documento
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-1	Documento
209	16	00	000	004	000	000-034-0003	Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire	-1	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con información climática	32	Documento
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	27	Documento
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	5	Documento

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con en fin de readecuar y fortalecer el presupuesto asignado al renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" para el periodo fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 4
		FECHA :	28/01/2021
		HORA :	12:46:38
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados
1914-3; 2731-2; 2932-2; 3501-2; 4985-2; 6050-2; 6387-2; 6579-2; 6629-2; 6790-2; 7025-2; 7157-2; 7197-3; 14365-2; 14366-2; 14367-2;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costo con en fin de readecuar y fortalecer el presupuesto asignado al renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" para el periodo fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



[Handwritten Signature]
Lic. Eider Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
FIRMA
INSIVUMEH

[Handwritten Signature]
Lic. Yelson Broderick Samayoa Velásquez
Director General
FIRMA
INSIVUMEH





JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA

DEBITOS

ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACION

REGLON 111 Energía Eléctrica Q 322,000.00

2021-11130013-209-16-00-000-001-111-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el total del monto asignado en el presente ejercicio fiscal considerando que la proyección mensual del gasto por pago del servicio de energía eléctrica en las instalaciones de la Sede Central y Radio Sonda son menores a lo planificado inicialmente, por lo que se solicita el débito correspondiente.

REGLON 113 Telefonía Q 356,000.00

2021-11130013-209-16-00-000-001-113-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el total del monto asignado en el presente ejercicio fiscal considerando que las proyecciones mensuales del gasto por pago del servicio de telefonía en las distintas sedes son menores a lo planificado inicialmente y que no se tiene contemplado la contratación de nuevos servicios de comunicación, se solicita el débito correspondiente.

REGLON 176 Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones Q 375,000.00

2021-11130013-209-16-00-000-001-176-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el monto asignado en el presente ejercicio fiscal considerando que no se tienen planificado mantenimientos y reparaciones de obras e instalaciones para este ejercicio fiscal en este renglón y actividad se hace necesario reorientar el recurso asignado de acuerdo a las necesidades actuales de la institución.

REGLON 199 Otros Servicios Q 236,000.00

2021-11130013-209-16-00-000-001-199-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el total del monto asignado en el presente ejercicio fiscal considerando que los servicios planificados bajo este renglón son menores a la asignación para el presente ejercicio fiscal, por lo que se solicita la reorientación del monto excedente.

REGLON 262 Combustibles y lubricantes Q 44,000.00

2021-11130013-209-16-00-000-001-262-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el total del monto asignado en el presente ejercicio fiscal considerando que la planificación de adquisición de



cupones canjeables por combustible y la adquisición de lubricantes es menor al monto asignado se solicita la reorientación del valor excedente.

RENGLON 289 Otros productos metálicos Q 195,000.00
2021-11130013-209-16-00-000-001-289-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el monto asignado en el presente ejercicio fiscal considerando que no se tienen planificado la adquisición de bienes bajo este renglón en el presente ejercicio fiscal en este renglón y actividad se hace necesario reorientar el recurso asignado de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por lo que se solicita el débito correspondiente.

RENGLON 298 Accesorios y repuestos en general Q 798,200.00
2021-11130013-209-16-00-000-001-298-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el total del monto asignado en el presente ejercicio fiscal considerando que la planificación de adquisición de bienes bajo este renglón es menor al monto asignado para el presente ejercicio fiscal se hace necesario reorientar el excedente de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por lo que se solicita el débito correspondiente.

RENGLON 413 Indemnizaciones al personal Q251,928.00
2021-11130013-209-16-00-000-001-413-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el total del monto asignado en el presente ejercicio fiscal considerando que el monto a pagar durante el presente ejercicio fiscal de proyecta menor al monto asignado, haciéndose necesario reorientar el recurso excedente de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por lo que se solicita el débito.

ACTIVIDAD 002 "SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA"

RENGLON 113 Telefonía Q 54,000.00
2021-11130013-209-16-00-000-002-113-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el monto asignado en el presente ejercicio fiscal en este renglón y actividad, considerando que este servicio no se tiene contemplado pagarlo en esta actividad, se hace necesario reorientar los recursos de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por lo que se solicita el débito correspondiente.



REGLON 189 Otros estudios y/o servicios Q 88,000.00

2021-11130013-209-16-00-000-002-189-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el total del monto asignado en el presente ejercicio fiscal en este renglón y actividad, considerando que lo planificado es menor al monto asignado se hace necesario reorientar el recurso excedente en el presente renglón solicitando para el efecto el débito correspondiente.

REGLON 262 Combustibles y lubricantes Q 41,000.00

2021-11130013-209-16-00-000-002-262-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el monto asignado en el presente ejercicio fiscal considerando que no se tienen planificado la adquisición de cupones canjeables por combustible ni lubricantes bajo este renglón en esta actividad en el presente ejercicio fiscal por lo que se hace necesario reorientar el recurso asignado de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por lo que se solicita el débito correspondiente.

REGLON 298 Accesorios y repuestos en general Q 114,800.00

2021-11130013-209-16-00-000-002-298-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el monto asignado en el presente ejercicio fiscal considerando que no se tiene planificado la adquisición de bienes bajo este renglón el presente ejercicio fiscal por lo que se hace necesario reorientar el monto asignado de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por lo que se solicita el débito correspondiente.

ACTIVIDAD 003 "SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA Y GEOLOGICA"

REGLON 113 Telefonía Q 540,000.00

2021-11130013-209-16-00-000-003-113-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el monto asignado en el presente ejercicio fiscal en este renglón y actividad, considerando que este servicio no se tiene contemplado pagarlo en esta actividad, por lo que se hace necesario reorientar los recursos de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por lo que se solicita el débito correspondiente

REGLON 262 Combustibles y lubricantes Q 300,000.00

2021-11130013-209-16-00-000-003-262-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el monto asignado en el presente ejercicio fiscal considerando que no se tienen planificado la adquisición de cupones canjeables por combustible ni lubricantes bajo este renglón en esta actividad en el presente



ejercicio fiscal por lo que se hace necesario reorientar el recurso asignado de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por lo que se solicita el débito correspondiente.

REGLON 298 Accesorios y repuestos en general Q 1,000,000.00

2021-11130013-209-16-00-000-003-298-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el total del monto asignado en el presente ejercicio fiscal considerando que la planificación de adquisición de bienes bajo este renglón es menor al monto asignado para el presente ejercicio fiscal se hace necesario reorientar el excedente de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por lo que se solicita el débito correspondiente.

ACTIVIDAD 004 "SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA"

REGLON 113 Telefonía Q 250,000.00

2021-11130013-209-16-00-000-004-113-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el monto asignado en el presente ejercicio fiscal en este renglón y actividad, considerando que este servicio no se tiene contemplado pagarlo en esta actividad, se hace necesario reorientar los recursos de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por lo que se solicita el débito correspondiente.

REGLON 176 Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones Q 375,000.00

2021-11130013-209-16-00-000-004-176-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el monto asignado en el presente ejercicio fiscal considerando que no se tienen planificado mantenimientos y reparaciones de obras e instalaciones para este ejercicio fiscal en este renglón y actividad se hace necesario reorientar el recurso asignado de acuerdo a las necesidades actuales de la institución.

REGLON 262 Combustibles y lubricantes Q 375,000.00

2021-11130013-209-16-00-000-004-262-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el monto asignado en el presente ejercicio fiscal considerando que no se tienen planificado la adquisición de cupones canjeables por combustible ni lubricantes bajo este renglón en esta actividad en el presente ejercicio fiscal por lo que se hace necesario reorientar el recurso asignado de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por lo que se solicita el débito correspondiente.



REGLON 262 Combustibles y lubricantes Q 11,284.00
2021-11130013-209-16-00-000-004-262-1701-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el monto asignado en el presente ejercicio fiscal considerando que no se tienen planificado la adquisición de cupones canjeables por combustible ni lubricantes bajo este renglón en esta actividad en el presente ejercicio fiscal por lo que se hace necesario reorientar el recurso asignado de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por lo que se solicita el débito correspondiente

REGLON 298 Accesorios y repuestos en general Q 1,000,000.00
2021-11130013-209-16-00-000-004-298-0101-11-0000-0000

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el monto asignado en el presente ejercicio fiscal considerando que no se tiene planificado la adquisición de bienes bajo este renglón el presente ejercicio fiscal por lo que se hace necesario reorientar el monto asignado de acuerdo a las necesidades actuales de la institución, por lo que se solicita el débito correspondiente.



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General



**JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 1 POR UN
MONTO DE Q. 6,795,212.00 EN CREDITOS**

Se solicita la Modificación Presupuestaria en créditos tipo INTRA 1 para el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" específicamente del Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", con el fin de fortalecer el presupuesto que servirá para cubrir el pago de los servicios técnicos y profesionales a contratarse durante el ejercicio fiscal 2021, el cual actualmente no cubre las necesidades de la institución en virtud que el presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 no fue aprobado, y que registrará de nuevo el presupuesto en vigencia correspondiente al año 2020, aprobado por el congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve" y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, lo cual se aprueba por medio del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021" de fecha 30 de diciembre de 2020 el cual entró en vigencia a partir del 05 de enero de 2020, para lo cual se adjuntan cuadros por renglón de gasto con detalle por actividad, renglón, ubicación geográfica, fuente de financiamiento y adjuntando el detalle de la ejecución analítica.

CREDITOS

ACTIVIDAD 01 DIRECCION Y COORDINACION

RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000 Q. 2,243,882.00

Derivado del análisis realizado por el departamento de Recursos Humanos trasladado mediante oficio No. 013-2021 de fecha 18 de enero de 2021, en el cual justifica las contrataciones para el presente ejercicio fiscal, en la Unidad de Dirección y Coordinación, y de acuerdo a la programación es necesario contar con recursos para la contratación de 77 personas entre técnicos y profesionales, para las áreas de Dirección General, Planificación, Administrativo, Recursos Humanos, Jurídico, Financiero, Compras, Logística, Tecnologías de la información, Comunicación Social, Cooperación Externa, Radar meteorológico, así mismo se está implementando la Unidad de Coordinación de Oficinas Regionales, derivado de la implementación de 5 oficinas regionales a nivel nacional, derivado de la reciente adquisición de equipo meteorológico, hidrológico y



sismológico de última generación, mismo que se utiliza para ampliar la red de estaciones a nivel nacional, lo que implica mayor cantidad de datos e información que es necesario procesar, para luego trasladar a las bases de datos, de donde se extraen la información necesaria para instituciones, dependencias y público en general que se sirven de las condiciones climáticas, niveles de ríos, actividad volcánica y sísmica para la realización de sus actividades, y principalmente para la prevención de desastres naturales con el fin de preservar la vida de los guatemaltecos, alertando a las autoridades de los riesgos en prevención y toma de decisiones oportunas. Aprovechando los recursos asignados durante el ejercicio fiscal 2020, se logró la construcción y equipamiento de la sede del Centro Nacional de Pronósticos en donde los profesionales en la materia podrán realizar el monitoreo de los fenómenos y eventos naturales. Por lo que solicita el fortalecimiento presupuestario de la actividad y ubicación geográfica 01-0101.

REGLON-UBICACION	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION ANUAL	TOTAL
029-0101	Q. 6,112,380.00	Q. 8,356,262.00	Q. 2,243,882.00
TOTAL	Q. 6,112,380.00		Q. 2,243,882.00

ACTIVIDAD 02 INVESTIGACION Y SERVICIOS CLIMATICOS Y METEOROLOGICOS

REGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q. 4, 117,516.00

Derivado del análisis realizado por el departamento de Recursos Humanos trasladado mediante oficio No. 013-2021 de fecha 18 de enero de 2021, en el cual justifica las contrataciones para el presente ejercicio fiscal, en la Unidad de Investigación y Servicios Climáticos y Meteorológicos, derivado de la reciente adquisición de 340 estaciones climáticas, es necesaria la contratación de personal profesional y técnico, quienes serán los encargados de la instalación, monitoreo, procesamiento, control de calidad y publicación de la información que se generará por cada estación, así mismo derivado de la ampliación de la red de estaciones en todo el país es necesaria la creación de 5 nuevas regionales, en lugares estratégicos con influencia en las verapaces, costa sur, parte central, occidental, en el caribe y oriente del país, con la finalidad de dar seguimiento a las actividades que impulsa la institución, constatar su buen funcionamiento y mantenimiento



preventivo y correctivo para la oportuna y veraz información de la red de estaciones; para el efecto se considera integrar oficinas regionales conformadas por un coordinador: responsable de verificar las actividades administrativas y técnicas de la oficina regional, un técnico electrónico digital, que se encargará de dar el mantenimiento del equipo, y es necesaria la contratación de un asistente, para que controle y gestione ante las oficinas centrales según las necesidades, así como coordinar el envío y recepción de correspondencia, insumos y otros recursos necesarios para el buen funcionamiento del equipo y del buen manejo de la información generada por las estaciones a su cargo. Así mismo es necesario la contratación de un Coordinador de las Oficinas Regionales y brindará asistencia, soporte, y será el enlace a través del cual el Director General obtendrá la información generada por cada regional, el funcionamiento y desempeño a nivel nacional, y un asistente que apoye la labor del coordinador y verifique las actividades de cada oficina regional, y de acuerdo a la programación es necesario contar con recursos para la contratación del siguiente personal según las siguientes ubicaciones geográficas:

2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000 Q. 1,870,192.00

Un total de 43 personas entre técnicos y profesionales distribuidas en las oficinas centrales y aeropuerto, en las áreas de Climatología, Agro meteorología, Meteorología Aeronáutica, Pronósticos y Observaciones, a través de las cuales se recopila, digita, procesa y analiza la información generada en las estaciones meteorológicas automáticas y convencionales en el interior del país, lo cual conlleva la supervisión de profesionales en la materia, que entre otras verifican el buen funcionamiento del equipo y que los operadores de observación geohidrometeorológicos elaboren sus reportes mensuales con la información recopilada, considerando que la misma debe ser precisa y confiable para dar un buen pronóstico de las condiciones climáticas, a esto se suma la implementación de 340 estaciones climáticas de última generación adquiridas el año 2021, las cuales se están instalando en puntos estratégicos de los diferentes municipios del país, especialmente en convenio con las municipalidades; para trabajar de forma conjunta y mejorar los procesos y la información a recabar para la prevención de desastres naturales relacionados con las condiciones del tiempo. Este logro permitirá tener un acercamiento a las comunidades más vulnerables lo que reducirá los riesgos de desastres y pérdida de vidas humanas, bienes materiales y cultivos, entre otros. También brindar información que permita a los agricultores conocer el estado del tiempo con lo cual se espera aprovechen el mejor tiempo para sembrar y cosechar sus



productos, evitando pérdidas de cultivos lo que ocasiona entre otros, pérdida económica y alza en los productos agrícolas. Es importante considerar que la información generada por las estaciones climáticas es de suma importancia para el tránsito aéreo, ya que el personal de aeronáutica civil y los aeropuertos ubicados en el interior de la república toman como base la información que INSIVUMEH genera día a día, entre otras instituciones que se benefician en el cumplimiento de sus labores, con los datos meteorológicos se encuentra el Ministerio Público, quien constantemente solicita información relacionada a las condiciones del tiempo en fechas, horarios y lugares específicos con la cual se apoyan en el esclarecimiento de las investigaciones en casos criminales de diferente índole.

2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-029-0501-11-0000-0000 Q. 36,211.00

En el departamento de Escuintla, para el presente ejercicio fiscal, y de acuerdo a la programación es necesario contar con recursos para la contratación de 2 técnicos en climatología en la región de la costa sur, los cuales entre otras, tienen la responsabilidad de elaborar y transmitir reportes meteorológicos sinópticos, vía radio y teléfono a las oficinas centrales en la ciudad, apoyar en la transmisión de reportes meteorológicos a la torre de control y A.I.S. Aeronáutica Civil para comunicación con las líneas aéreas, dentro del monitoreo diario deben realizar el cambio de gráficas al equipo meteorológico, etc.

2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-029-0901-11-0000-0000 Q. 106,227.00

En el departamento de Quetzaltenango, para el presente ejercicio fiscal, y de acuerdo a la programación es necesario contar con recursos para la contratación de 4 técnicos en climatología y 1 profesional en climatología en la región de occidente, los cuales, entre otras, tienen la responsabilidad de:

Servicios profesionales (1): Identificar los posibles estudios geológicos, estudiar los expedientes relativos a fenómenos geológicos y elaboración de dictámenes, preparar informes técnicos y documentos relativos a las actividades geológicas, participar en el consejo científico de la Conred, y verificación de las estaciones meteorológicas y supervisión de los observadores.

Servicios técnicos en climatología (4): elaborar y transmitir reportes meteorológicos sinópticos, vía radio y teléfono a las oficinas centrales en la ciudad, dentro del monitoreo diario deben realizar el cambio de gráficas al equipo meteorológico, digitalización de datos sinópticos y registros en



cuadros especiales, medición sensorial e instrumental de los distintos fenómenos meteorológicos, mantenimiento de la red de estaciones hidrometeorológicas, sismológicas y vulcanológicas que se encuentran ubicadas en la región de occidente, mantenimiento y calibración de plantas generadoras de energía eléctrica y motores eléctricos etc.

2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-029-1101-11-0000-0000 Q. 364,211.00

En el departamento de Retalhuleu, para el presente ejercicio fiscal, y de acuerdo a la programación es necesario contar con recursos para la contratación de 2 técnicos en climatología y 1 Coordinador Regional, 3 técnicos en electrónica digital y un asistente en la región sur occidente, los cuales, entre otras, tienen la responsabilidad de:

Servicios profesionales (1): *Apoyar en la verificación del buen funcionamiento de la red de monitoreo hidrometeorológico, sismológico y volcánico; Apoyar en la elaboración de planos a escala de cada estación y definir la posesión del terreno; apoyar al personal técnico en la instalación y mantenimiento de la red de estaciones, en aspectos técnicos, para el buen uso y manejo del equipamiento; mantener los insumos y repuestos básicos para reparación de la red de estaciones; Apoyar en la verificación del equipo que ha sido enviado o removido para reparación; verificar el estado de la infraestructura de la red de estaciones y realizar el reporte correspondiente entre otros.*

Servicios técnicos en climatología (2): *elaborar y transmitir reportes meteorológicos sinópticos, vía radio y teléfono a las oficinas centrales en la ciudad, dentro del monitoreo diario deben realizar el cambio de gráficas al equipo meteorológico, digitalización de datos sinópticos y registros en cuadros especiales, elaboración de reportes meteorológicos aeronáuticos METAR y especiales SPECI, envío de información a los sistemas AFTN local y base de datos, medición sensorial e instrumental de los distintos fenómenos meteorológicos, etc.*

Servicios técnicos en electrónica digital en oficina regional (3): *Apoyar en la instalación y mantenimiento de la red de estaciones hidrometeorológicas, sismológicas y vulcanológicas que se encuentran ubicadas en el área de influencia de la Oficina Regional; mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la infraestructura de la red de estaciones; mantenimiento preventivo de antenas receptoras de comunicaciones y del internet, entre otras.*



Servicios técnicos, asistente oficina regional (1): Apoyar en las actividades de registro de documentos y operaciones dentro de sistemas de control; manipulación y tabulación de datos; conformación y registro de expedientes; generación de documentación de personal; registro de los asuntos y actividades relevantes de la Institución; entre otras.

2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-029-1201-11-0000-0000 Q. 35,023.00

En el departamento de San Marcos, para el presente ejercicio fiscal, y de acuerdo a la programación es necesario contar con recursos para la contratación de 1 técnico en climatología en la región sur occidente, los cuales entre otras, tiene la responsabilidad de elaborar y transmitir reportes meteorológicos sinópticos, vía radio y teléfono a las oficinas centrales en la ciudad, dentro del monitoreo diario debe realizar el cambio de gráficas al equipo meteorológico, digitalización de datos sinópticos y registros en cuadros especiales, elaboración de reportes meteorológicos aeronáuticos METAR y especiales SPECI, envío de información a los sistemas AFTN local y base de datos, medición sensorial e instrumental de los distintos fenómenos meteorológicos, etc.

2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-029-1301-11-0000-0000 Q. 73,099.00

En el departamento de Huehuetenango, para el presente ejercicio fiscal, y de acuerdo a la programación es necesario contar con recursos para la contratación de 4 técnicos en climatología en la región nor-occidente, los cuales entre otras, tienen la responsabilidad de elaborar y transmitir reportes meteorológicos sinópticos, vía radio y teléfono a las oficinas centrales en la ciudad, dentro del monitoreo diario debe realizar el cambio de gráficas al equipo meteorológico, digitalización de datos sinópticos y registros en cuadros especiales, elaboración de reportes meteorológicos aeronáuticos METAR y especiales SPECI, envío de información a los sistemas AFTN local y base de datos, medición sensorial e instrumental de los distintos fenómenos meteorológicos, etc.

2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-029-1401-11-0000-0000 Q. 328,000.00

En el departamento de Quiché, para el presente ejercicio fiscal, y de acuerdo a la programación es necesario contar con recursos para la contratación de 1 Coordinador Regional, 3 técnicos en electrónica digital y un asistente en la región nor-occidente, los cuales, entre otras, tienen la responsabilidad de:



Servicios profesionales (1): Apoyar en la verificación del buen funcionamiento de la red de monitoreo hidrometeorológico, sismológico y volcánico; Apoyar en la elaboración de planos a escala de cada estación y definir la posesión del terreno; apoyar al personal técnico en la instalación y mantenimiento de la red de estaciones, en aspectos técnicos, para el buen uso y manejo del equipamiento; Apoyar en mantener los insumos y repuestos básicos para reparación de la red de estaciones; Apoyar en la verificación del equipo que ha sido enviado o removido para reparación; Apoyar en la verificación del estado de la infraestructura de la red de estaciones y realizar el reporte correspondiente entre otros.

Servicios técnicos en electrónica digital oficina regional (3): Apoyar en la instalación y mantenimiento de la red de estaciones hidrometeorológicas, sismológicas y vulcanológicas que se encuentran ubicadas en el área de influencia de la Oficina Regional; mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la infraestructura de la red de estaciones; mantenimiento preventivo de antenas receptoras de comunicaciones y del internet, entre otras.

Servicios técnicos, asistente oficina regional (1): Apoyar en las actividades de registro de documentos y operaciones dentro de sistemas de control; manipulación y tabulación de datos; conformación y registro de expedientes; generación de documentación de personal; registro de los asuntos y actividades relevantes de la Institución; entre otras.

2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-029-1601-11-0000-0000 Q. 363,700.00

En el departamento de Alta Verapaz, para el presente ejercicio fiscal, y de acuerdo a la programación es necesario contar con recursos para la contratación de 1 técnico en climatología, 1 Coordinador Regional, 3 técnicos en electrónica digital y un asistente en la región norte, los cuales, entre otras, tienen la responsabilidad de:

Servicios profesionales (1): Apoyar en la verificación del buen funcionamiento de la red de monitoreo hidrometeorológico, sismológico y volcánico; Apoyar en la elaboración de planos a escala de cada estación y definir la posesión del terreno; apoyar al personal técnico en la instalación y mantenimiento de la red de estaciones, en aspectos técnicos, para el buen uso y manejo del equipamiento; Apoyar en mantener los insumos y repuestos básicos para reparación de la red de estaciones; Apoyar en la verificación del equipo que ha sido enviado o removido para



reparación; Apoyar en la verificación del estado de la infraestructura de la red de estaciones y realizar el reporte correspondiente entre otros.

Servicios técnicos en climatología (1): elaborar y transmitir reportes meteorológicos sinópticos, vía radio y teléfono a las oficinas centrales en la ciudad, dentro del monitoreo diario deben realizar el cambio de gráficas al equipo meteorológico, digitalización de datos sinópticos y registros en cuadros especiales, elaboración de reportes meteorológicos aeronáuticos METAR y especiales SPECI, envío de información a los sistemas AFTN local y base de datos, medición sensorial e instrumental de los distintos fenómenos meteorológicos, etc.

Servicios técnicos en electrónica digital oficina regional (3): Apoyar en la instalación y mantenimiento de la red de estaciones hidrometeorológicas, sismológicas y vulcanológicas que se encuentran ubicadas en el área de influencia de la Oficina Regional; mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la infraestructura de la red de estaciones; mantenimiento preventivo de antenas receptoras de comunicaciones y del internet, entre otras.

Servicios técnicos, asistente oficina regional (1): Apoyar en las actividades de registro de documentos y operaciones dentro de sistemas de control; manipulación y tabulación de datos; conformación y registro de expedientes; generación de documentación de personal; registro de los asuntos y actividades relevantes de la Institución; entre otras.

2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-029-1701-11-0000-0000 Q. 156,422.00

En el departamento de Petén, para el presente ejercicio fiscal, y de acuerdo a la programación es necesario contar con recursos para la contratación de 5 técnicos en climatología en la región de Petén, los cuales, entre otras, tienen la responsabilidad de elaborar y transmitir reportes meteorológicos sinópticos, vía radio y teléfono a las oficinas centrales en la ciudad, , apoyar en la transmisión de reportes meteorológicos a la torre de control y A.I.S. Aeronáutica Civil para comunicación con las líneas aéreas, dentro del monitoreo diario debe realizar el cambio de gráficas al equipo meteorológico, digitalización de datos sinópticos y registros en cuadros especiales, elaboración de reportes meteorológicos aeronáuticos METAR y especiales SPECI, envío de información a los sistemas AFTN local y base de datos, medición sensorial e instrumental de los distintos fenómenos meteorológicos, etc.



2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-029-1801-11-0000-0000 Q. 401,776.00

En el departamento de Izabal, para el presente ejercicio fiscal, y de acuerdo a la programación es necesario contar con recursos para la contratación de 4 técnicos en climatología, 1 Coordinador Regional, 3 técnicos en electrónica digital y un asistente en la región nor-oriente, los cuales, entre otras, tienen la responsabilidad de:

Servicios profesionales (1): Apoyar en la verificación del buen funcionamiento de la red de monitoreo hidrometeorológico, sísmológico y volcánico; Apoyar en la elaboración de planos a escala de cada estación y definir la posesión del terreno; apoyar al personal técnico en la instalación y mantenimiento de la red de estaciones, en aspectos técnicos, para el buen uso y manejo del equipamiento; Apoyar en mantener los insumos y repuestos básicos para reparación de la red de estaciones; Apoyar en la verificación del equipo que ha sido enviado o removido para reparación; Apoyar en la verificación del estado de la infraestructura de la red de estaciones y realizar el reporte correspondiente entre otros.

Servicios técnicos en climatología (4): elaborar y transmitir reportes meteorológicos sinópticos, vía radio y teléfono a las oficinas centrales en la ciudad, dentro del monitoreo diario deben realizar el cambio de gráficas al equipo meteorológico, digitalización de datos sinópticos y registros en cuadros especiales, elaboración de reportes meteorológicos aeronáuticos METAR y especiales SPECI, envío de información a los sistemas AFTN local y base de datos, medición sensorial e instrumental de los distintos fenómenos meteorológicos, etc.

Servicios técnicos en electrónica digital en oficina regional (3): Apoyar en la instalación y mantenimiento de la red de estaciones hidrometeorológicas, sísmológicas y vulcanológicas que se encuentran ubicadas en el área de influencia de la Oficina Regional; mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la infraestructura de la red de estaciones; mantenimiento preventivo de antenas receptoras de comunicaciones y del internet, entre otras.

Servicios técnicos, asistente oficina regional (1): Apoyar en las actividades de registro de documentos y operaciones dentro de sistemas de control; manipulación y tabulación de datos; conformación y registro de expedientes; generación de documentación de personal; registro de los asuntos y actividades relevantes de la Institución; entre otras.



2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-029-1901-11-0000-0000 Q. 36,211.00

En el departamento de Zacapa, para el presente ejercicio fiscal, y de acuerdo a la programación es necesario contar con recursos para la contratación de 2 técnicos en climatología en la región de oriente, los cuales entre otras, tienen la responsabilidad de elaborar y transmitir reportes meteorológicos sinópticos, vía radio y teléfono a las oficinas centrales en la ciudad, apoyar en la transmisión de reportes meteorológicos a la torre de control y A.I.S. Aeronáutica Civil para comunicación con las líneas aéreas, dentro del monitoreo diario deben realizar el cambio de gráficas al equipo meteorológico, etc.

2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-029-2007-11-0000-0000 Q. 18,444.00

En el departamento de Chiquimula, para el presente ejercicio fiscal, y de acuerdo a la programación es necesario contar con recursos para la contratación de 1 técnico en climatología en la región de oriente, los cuales entre otras, tienen la responsabilidad de elaborar y transmitir reportes meteorológicos sinópticos, vía radio y teléfono a las oficinas centrales en la ciudad, apoyar en la transmisión de reportes meteorológicos a la torre de control y A.I.S. Aeronáutica Civil para comunicación con las líneas aéreas, dentro del monitoreo diario deben realizar el cambio de gráficas al equipo meteorológico, etc.

2021-1113-0013-209-16-00-000-002-000-029-2201-11-0000-0000 Q. 328,000.00

En el departamento de Jutiapa, para el presente ejercicio fiscal, y de acuerdo a la programación es necesario contar con recursos para la contratación de 1 Coordinador Regional, 3 técnicos en electrónica y un asistente en la región nor-oriente, los cuales, entre otras, tienen la responsabilidad de:

Servicios profesionales(1): *Apoyar en la verificación del buen funcionamiento de la red de monitoreo hidrometeorológico, sismológico y volcánico; Apoyar en la elaboración de planos a escala de cada estación y definir la posesión del terreno; apoyar al personal técnico en la instalación y mantenimiento de la red de estaciones, en aspectos técnicos, para el buen uso y manejo del equipamiento; Apoyar en mantener los insumos y repuestos básicos para reparación de la red de estaciones; Apoyar en la verificación del equipo que ha sido enviado o removido para reparación; Apoyar en la verificación del estado de la infraestructura de la red de estaciones y*



ACTIVIDAD 03 SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLÓGICA Y GEOLÓGICA

2021-1113-0013-209-16-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000 Q. 340,230.00

Derivado del análisis realizado por el departamento de Recursos Humanos trasladado mediante oficio No. 013-2021 de fecha 18 de enero de 2021, en el cual justifica las contrataciones para el presente ejercicio fiscal, en la Unidad de Servicios de Información Sismológica y Geológica, y de acuerdo a la programación es necesario contar con recursos para la contratación de 24 personas entre técnicos y profesionales, para las áreas de sismología, vulcanología geofísica y administrativa. Recientemente se realizó la adquisición de 15 estaciones sismológicas y 6 estaciones vulcanológicas que se suman a la red de estaciones con las que cuenta la institución, adicionalmente en aduana se encuentra una donación de 17 sensores sísmicos, 15 receptores de GPS y 2 Receptores de GPS enviada desde Suiza por el Instituto Federal Suizo de Tecnología de Zurich, mediante un convenio entre ambas instituciones para la mejorar la información generada y para el fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana ante terremotos, los cuales serán instalados en diferentes puntos del país. Dentro de las múltiples actividades que realiza el personal se encuentran:

Técnicos en sismología: Apoyar al mantenimiento de la operación de las redes de vigilancia sísmica, sismo-volcánica y volcánica; los metadatos y/o archivos de respuesta de los instrumentos de las redes de vigilancia; mantenimiento preventivo y correctivo de los instrumentos de las redes de vigilancia; análisis y evaluación de los sitios de registro a través de los niveles de ruido y la disponibilidad de datos de forma periódica; la evaluación de los métodos de telemetría utilizados para la vigilancia sísmica, sismo-volcánica y volcánica; implementación de los procedimientos de ajuste y calibración periódica de los instrumentos de vigilancia; la automatización de procesos que optimicen los sistemas de vigilancia en tiempo real; la configuración e instalación de nueva instrumentación de las redes de vigilancia; elaboración de informes del estado de las redes de vigilancia; la organización de la documentación de la instrumentación de las redes de vigilancia;

Profesionales en sismología: Apoyar en la recomendación de acciones estratégicas y operativas para el mejoramiento del monitoreo y evaluación de las amenazas de origen volcánico; elaboración del catálogo volcánico de eventos sísmicos y acústicos para los volcanes Santiaguito, Fuego y Pacaya; elaboración e implementación de protocolos de monitoreo sísmico y acústico; mantenimiento actualizado de bases de datos sobre eventos volcánicos sísmicos y acústicos



elaboración de resúmenes de monitoreo sísmico y acústico de la actividad volcánica de Santiaguito, Fuego y Pacaya; establecimiento y control de mecanismos informáticos para la seguridad de bases de datos; durante crisis volcánica, la interpretación de la sismicidad en tiempo real; elaboración y aplicación de protocolos técnicos durante crisis para el análisis de la evolución de erupciones volcánicas; mantenimiento de sensores sísmicos y acústicos; entre otros.

Técnicos en Vulcanología: Apoyar en la elaboración e implementación de protocolos y rutinas de monitoreo volcánico en los observatorios vulcanológicos y en las oficinas centrales de INSIVUMEH; el establecimiento y control de mecanismos informáticos para la seguridad de información y bases de datos; evaluaciones de campo para analizar características de erupciones significativas; Durante crisis volcánicas, apoyar en el mantenimiento de comunicación con observatorios vulcanológicos, la CONRED y otros actores importantes; la elaboración de memorias históricas de la actividad eruptiva de los volcanes de Guatemala;

Técnicos en geofísica: Apoyar en la atención al fenómeno de tsunami; atender las alertas de tsunami en el Pacífico y el Caribe emitidas por parte de organizaciones internacionales y coordinar acciones; mantener comunicación con las instituciones encargadas de la respuesta ante amenaza de tsunami en el país; la implementación de acciones a seguir en caso de ocurrencia de tsunamis locales, regionales y distantes; Automatizar procesos del Departamento relacionado con el monitoreo de sismos generadores de tsunami; Apoyar en la localización de sismos; la elaboración de boletines sismológicos; la colaboración de tareas relacionadas al CTBTO

Administrativos: Apoyar en la calibración y mantenimiento de equipo electrónico de las estaciones hidrométricas, meteorológicas, sismológicas y de comunicación de INSIVUMEH; la calibración y mantenimiento del equipo de las estaciones sismológicas en los volcanes Pacaya, Fuego y Santiaguito; la calibración y control de equipo automático de las estaciones hidrológicas; la calibración y mantenimiento del equipo de las estaciones meteorológicas sinópticas; las reparaciones de equipo electrónico y de comunicación.

Derivado de lo anteriormente descrito que solicita el fortalecimiento presupuestario de la actividad 03 en la ubicación geográfica 0101:



REGLON- UBICACION	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION ANUAL	TOTAL
029-0101	Q. 2,352,000.00	Q. 2,692,230.00	Q. 340,230.00
Total	Q. 2,352,000.00		Q. 340,230.00

ACTIVIDAD 04 INVESTIGACION Y SERVICIOS HIDROLOGICOS

2021-1113-0013-209-16-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000 Q. 9,584.00

Derivado del análisis realizado por el departamento de Recursos Humanos trasladado mediante oficio No. 013-2021 de fecha 18 de enero de 2021, en el cual justifica las contrataciones para el presente ejercicio fiscal, en la Unidad de Investigación y Servicios Hidrológicos, y de acuerdo a la programación es necesario contar con recursos para la contratación de 28 personas entre técnicos y profesionales, para las áreas de administrativo, hidrología, Alfa, que monitorea las 24 horas al día ante la eventualidad de cualquier evento natural que amenace nuestro país y laboratorio de hidroquímica donde se analiza la calidad del agua y el aire. Es importante remarcar que recientemente se adquirieron 10 estaciones hidrológicas que se suman a la red de estaciones que monitorean los ríos, lagos, lagunas y mares, en prevención de desastres naturales. Así mismo se tiene contemplado la adquisición de 4 estaciones mareográficas que proveerán información precisa y confiable, con el objeto de observar el nivel del mar ante los efectos del cambio climático global. Monitorear, generar y proporcionar información referente al nivel del mar, a fin de elaborar calendarios gráficos y tablas numéricas de predicción de mareas de las regiones marítimas del país, que permita coadyuvar a la seguridad en la navegación, preservando la vida humana en la mar, así como proporcionar información en tiempo real ante la intensificación de eventos extremos, como herramienta en la toma de decisiones. También se está considerando la creación del denominado "Laboratorio Nacional de calidad del agua", que no solo realice análisis a nivel interno, sino que pueda brindar servicio a instituciones, empresas y población en general.

Cabe mencionar que la unidad de Investigación y Servicios Hidrológicos cuenta con 103 jornales entre operadores de Observación Geohidrometeorológicos, operadores de equipo de estadística y peones vigilantes que tienen a su cargo las estaciones hidrometeorológicas que día a día generan información, que es transmitida a las oficinas centrales para ser procesada y analizada, e



ingresada a la base de datos. Lo que implica una cantidad considerable de datos que llegan a las oficinas centrales.

Los servicios técnicos administrativos tienen entre otras funciones: Apoyar en las actividades de registro de documentos y operaciones dentro de sistemas de control; manipulación y tabulación de datos; la conformación y registro de expedientes; recopilación y generación de reportes para la ley de Acceso a la Información Pública; registro de los asuntos y actividades relevantes de la Institución; dar seguimiento y respuesta a las solicitudes presentadas; el resguardo de los comprobantes que integran las bases de datos;

Los servicios técnicos en hidrología, tienen entre otras funciones: Apoyar en la elaboración del anteproyecto del presupuesto del Departamento de Investigación y Servicios Hídricos; actividades de registro de documentos y operaciones dentro de sistemas de control; manipulación y tabulación de datos; conformación y registro de expedientes; generación de pedidos para la compra de insumos y prestación de servicios; elaboración del Plan Operativo Anual del Departamento; dar seguimiento y respuesta a las solicitudes presentadas; 8) Apoyar en el resguardo de los comprobantes que integran las bases de datos;

Los servicios técnicos de Alfa: Apoyar en recibir información de las estaciones hidrometeorológicas y sismo-volcánicas, vía radio, fax, teléfono y correo electrónico y digitalizar los datos hidrológicos en hojas electrónicas; subir los boletines de información hidrometeorológica y sismo-volcánica a la página web; elaboración de boletines electrónicos con información hidrometeorológica; difundir la información hidrometeorológica y sismo-volcánica, vía fax y correo electrónico a las instituciones encargadas de prevención y atención a desastres naturales; envío de información recopilada en la Sección de ALFA hacia todos los Departamentos de INSIVUMEH; dar información al público en general que solicite información.

Los servicios profesionales en hidrología tienen entre otras funciones: Apoyar en verificar y corregir el registro de niveles, para calcular caudales de los ríos de las estaciones hidrométricas; formular ecuaciones de descarga para las estaciones hidrométricas; calcular los parámetros hidráulicos de las estaciones hidrométricas del país; la elaboración de boletines hidrológicos.

Derivado de lo anteriormente descrito que solicita el fortalecimiento presupuestario de la actividad 04 en la ubicación geográfica 0101:



REGLON- UBICACION	PRESUPUESTO VIGENTE	(-) PROYECCION ANUAL	TOTAL
029-0101	Q. 3,306,000.00	Q. 3,315,584.00	Q.9,584.00
Total	Q. 3,306,000.00		Q.9,584.00



(Signature)
Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



(Signature)
Lic. Yeison Broderón Samayo Velásquez
Director General